

Lote 8.2: Importe unitario, 462,78 euros. Total, 9.255,60 euros.  
 Lote 9.1: Importe unitario, 2.554,30 euros. Total, 7.662,90 euros.  
 Lote 9.2: Importe unitario, 420,71 euros. Total, 1.262,13 euros.  
 Lote 9.3: Importe unitario, 420,71 euros. Total, 1.262,13 euros.  
 Lote 10.1: Importe unitario, 2.914,91 euros. Total, 8.744,73 euros.  
 Lote 10.2: Importe unitario, 420,71 euros. Total, 1.262,13 euros.  
 Lote 10.3: Importe unitario, 420,71 euros. Total, 1.262,13 euros.  
 Lote 11.1: Importe unitario, 3.215,41 euros. Total, 32.154,10 euros.  
 Lote 11.2: Importe unitario, 462,78 euros. Total, 3.702,24 euros.  
 Lote 11.3: Importe unitario, 420,71 euros. Total, 3.365,68 euros.  
 Lote 11.4: Importe unitario, 420,71 euros. Total, 841,42 euros.  
 Lote 12.1: Importe unitario, 3.786,38 euros. Total, 37.863,80 euros.  
 Lote 12.2: Importe unitario, 462,78 euros. Total, 4.627,80 euros.  
 Lote 12.3: Importe unitario, 420,71 euros. Total, 4.207,10 euros.  
 Lote 12.4: Importe unitario, 420,71 euros. Total, 841,42 euros.  
 Lote 13: Desierto.  
 Lote 14: Importe unitario, 4.958,35 euros. Total, 24.791,75 euros.  
 Lote 15.1: Importe unitario, 3.095,21 euros. Total, 15.476,05 euros.  
 Lote 15.2: Importe unitario, 601,01 euros. Total, 3.005,05 euros.  
 Lote 16: Importe unitario, 1.502,53 euros. Total, 4.507,59 euros.  
 Lote 17: Importe unitario, 1.682,83 euros. Total, 5.048,49 euros.

Santiago de Compostela, 3 de junio de 2002.—El Gerente general, Javier Jiménez Ferreres.—32.378.

#### Anexo

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Galicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

#### **Resolución de 6 de junio de 2002, de la Gerencia General del Complejo Hospitalario de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la adjudicación correspondiente al expediente número 37/2001.**

La Gerencia General del Complejo Hospitalario de Santiago de Compostela, en virtud de las competencias que le fueron delegadas conforme a lo establecido en la Orden del 14 de marzo de 2002 («Diario Oficial de Galicia» número 66, de 5 de abril), de la Consellería de Sanidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, resuelve publicar la adjudicación de la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela. Contratación Administrativa. A Choupana, sin número. Santiago de Compostela.
  - c) Número de expediente: Expediente número 37/2001.

2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
  - b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción de compra de equipamiento microinformático para el CHUS.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» S-14, de 19 de enero de 2002; «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 de enero de 2002, y «Diario Oficial de Galicia» número 27, de 6 de febrero de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 438.000 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 29 de abril de 2002.
  - b) Contratista: Coremain.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 410.253,64 euros.

Santiago de Compostela, 6 de junio de 2002.—El Gerente general, Javier Jiménez Ferreres.—32.377.

#### Anexo

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Galicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

#### **Resolución de 10 de junio de 2002, de la Dirección-Gerencia del Complejo Hospitalario «Juan Canalejo», de A Coruña, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso 115/2002.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de contratos de las administraciones públicas, en el artículo 77 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y en virtud de las atribuciones que le fueron delegadas conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 14 de marzo de 2002, sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud («Diario Oficial de Galicia» número 66, de 5 de abril), y con la autorización expresa prevista en esa misma norma, una vez cumplidos los trámites administrativos correspondientes, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario «Juan Canalejo», de A Coruña, acuerda dar publicidad a la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Gallego de Salud-Complejo Hospitalario Universitario «Juan Canalejo», de A Coruña. Las Jubias de Arriba, 84, 15006 A Coruña.
  - c) Número de expediente: 115/2002.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario de personal y cosas.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 2002; «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 11 de abril de 2002, y «Diario Oficial de Galicia» de 25 de abril de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso de consultorías y asistencias y de servicios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 478.972,44 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 24 de mayo de 2002.
  - b) Contratista: Lote número 1: «Funeraria Pardo, Sociedad Limitada». Lugar: Martinete-El Birloque, 15009 A Coruña (España).  
Lote número 2: «Funeraria Pardo, Sociedad Limitada». Lugar: Martinete-El Birloque, 15009 A Coruña (España).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Lote 1: 211.459,44 euros, y lote 2: 208.800,48 euros.

A Coruña, 10 de junio de 2002.—El Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario «Juan Canalejo», de A Coruña, Jesús Caramés Bouzán.—32.376.

#### Anexo

Criterios de adjudicación del contrato: Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Ofertas recibidas: Una.  
 En cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se notifica, advirtiéndose que esta resolución pone fin a la vía administrativa, y es susceptible de recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### **Resolución de 11 de junio de 2002, de la Dirección-Gerencia del Complejo Hospitalario «Juan Canalejo», de A Coruña, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso 142/2002.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de contratos de las administraciones públicas, en el artículo 77 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y en virtud de las atribuciones que le fueron delegadas conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 14 de marzo de 2002, sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud («Diario Oficial de Galicia» número 66, de 5 de abril), y con la autorización expresa prevista en esa misma norma, una vez cumplidos los trámites administrativos correspondientes, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario «Juan Canalejo», Marítimo de Oza, de A Coruña, acuerda darles publicidad a las adjudicaciones de los siguientes contratos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Gallego de Salud-Complejo Hospitalario Universitario «Juan Canalejo», de A Coruña. Las Jubias de Arriba, 84, 15006 A Coruña.
  - c) Número de expediente: 142/2002.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de determinaciones de hematimetrías.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 2002; «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 11 de abril de 2002, y «Diario Oficial de Galicia» de 25 de abril de 2002.